

# BOLETIN INFORMATIVO Nº 86

Trimestral Enero-Marzo 2016. REALIZADO POR AMFIJU.

**A**ctualmente la Asociación de Minusválidos Físicos de Jumilla se encuentra a disposición del pueblo de Jumilla de lunes a viernes, en horario de 9,00h a 14,00h por la mañana y de 16,00 a 19,00 horas todas las tardes, excepto **JUEVES POR LA TARDE CERRADO**.

**AMFIJU** Es una asociación no Gubernamental sin ánimo de lucro que pretende asesorar y apoyar a los discapacitad@s físicos de Jumilla, para lograr su integración social, cultural y laboral.

**SUS OBJETIVOS SON:**

1. Contribuir a la mentalización de la sociedad Jumillana para que tome conciencia de la necesidad de la integración del discapacitado físico, llevando a cabo todas aquellas acciones destinadas a mejorar la calidad de vida de los mismos.
2. Asesorar a todas aquellas personas con discapacidad y/o familias de éstos sobre todos aquellos servicios, ayuda y prestaciones que precisen para su desenvolvimiento personal y/o familiar.
3. Prestar la ayuda y colaboración necesaria para la promoción cultural, gestión de empleo, organización de cursos e incorporación al mundo laboral de sus asociados.
4. Solicitar de los organismos Públicos competentes, ayudas y subvenciones, la eliminación de barreras arquitectónicas y cuantos obstáculos impidan o dificulten la movilidad del Discapacitad@ dentro y fuera de su hogar.
5. Cualquier otro fin lícito que sirva para promover el bien común de los afectados por discapacidad física y/u orgánica en el término de Jumilla.

## Actividades AMFIJU del día 3 de diciembre "Día Internacional de la Discapacidad"



## TALLER DE MANUALIDADES PARA NIÑ@S

En este Taller se van a hacer manualidades, recetas sencillas, terminando la semana con un gimkana, en la Semana de Primavera los **días 29, 30, 31 de marzo y 1 de abril**, por las tardes en **horario de 16,30 a 18,30 horas**. Lugar: en la sede de AMFIJU. La edad mínima para apuntarse es de 5 años.

Estas actividades serán gratuitas para nuestros socios y tendrán un coste de 10 € para los que no estén asociados. Apúntate en la sede de AMFIJU o llamando al 968783565

*Para evitar costes de envíos pedimos a quién disponga de correo electrónico nos lo facilite, enviándolo a cualquiera de estas dos direcciones o pasando por la sede:*

[amfiju@gmail.com](mailto:amfiju@gmail.com) / [info@amfiju.es](mailto:info@amfiju.es)

## TALLER DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA “MENTE ACTIVA”

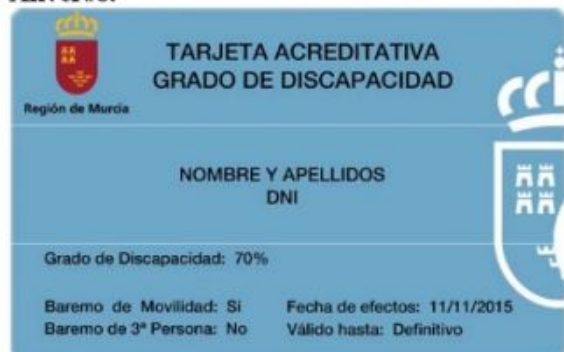
Continuamos con este taller que se realiza una vez a la semana los viernes en horario de 17:00 a 18:00 horas, donde además de fichas y actividades también jugamos, nos reiremos, creando un ambiente favorable donde aprendemos a memorizar y nos divertiremos juntos.

Si estás interesado/a pásate y apúntate en la sede de AMFIJU o llamando al teléfono 968 783565

## TARJETA ACREDITATIVA DEL GRADO DE DISCAPACIDAD

La **tarjeta acreditativa del grado de discapacidad** es un documento personal e intransferible que tiene como finalidad la acreditación del grado de discapacidad de su titular, teniendo a tal efecto la condición de documento probatorio. Con el objetivo de acreditar la movilidad reducida en los casos en que fuese necesario, en la tarjeta figurará si la persona titular de la misma tiene o no atribuida dicha condición.

### Anverso:



The front side of the card is blue and contains the following information:

- Coat of arms of the Region of Murcia and the text "Región de Murcia".
- Title: "TARJETA ACREDITATIVA GRADO DE DISCAPACIDAD".
- Fields for "NOMBRE Y APELLIDOS" and "DNI".
- Field for "Grado de Discapacidad: 70%".
- Fields for "Baremo de Movilidad: Si" and "Fecha de efectos: 11/11/2015".
- Fields for "Baremo de 3ª Persona: No" and "Válido hasta: Definitivo".
- A large white graphic of a crown and the letters "MURCIA" is on the right side.

### Reverso:



The back side of the card is blue and contains the following text:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo de la Orden /2015, de de de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, la tarjeta es un documento público, personal e intransferible que, junto con la presentación del DNI, acredita fehacientemente el reconocimiento de grado de discapacidad de su titular y es documento sustitutivo, a todos los efectos, de la resolución por la que se reconoce dicho grado, teniendo validez en todo el territorio del Estado.

A large white graphic of a crown is on the right side.